

10° Reunión Comité Operativo

Proceso Elaboración

Anteproyecto de Norma de Emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población

Jessica Salas Castillo
Profesional Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
División de Calidad del Aire y Cambio Climático











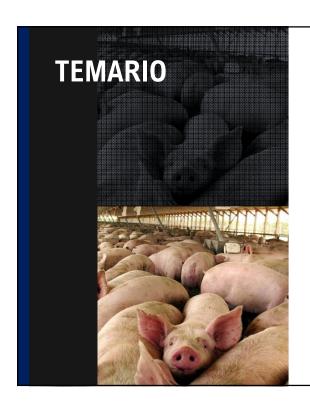


Caso La Estrella (2019)

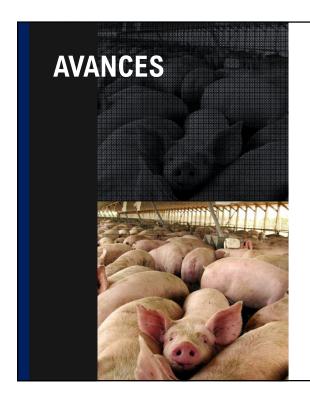




...lo que quiero es que las moscas y la hediondez se terminen



- Anteproyecto de Norma
- AGIES



- Fortalecimiento del AGIES
- Análisis de las observaciones recibidas entre Noviembre 2019 y Enero 2020.





Prevenir y controlar la emisión
de olores generados por
planteles porcinos, a fin de
proteger la salud de la población
y reducir las molestias,
mejorando su calidad de vida.

ÁMBITO TERRITORIAL



Todo el territorio Nacional

Región	Número de planteles	Distribución (%)
Valparaíso	4	4%
Metropolitana	36	35%
Libertador Bernardo O'Higgins	41	40%
Maule	10	10%
Ñuble	9	9%
Biobío	1	1%
La Araucanía	1	1%
Los Lagos	1	1%
Total	103	100%

Fuente: Elaboración propia basado en Dictuc, 2019

FUENTES EMISORAS REGULADAS







Medianos

(desde 12.501 hasta 25.000)

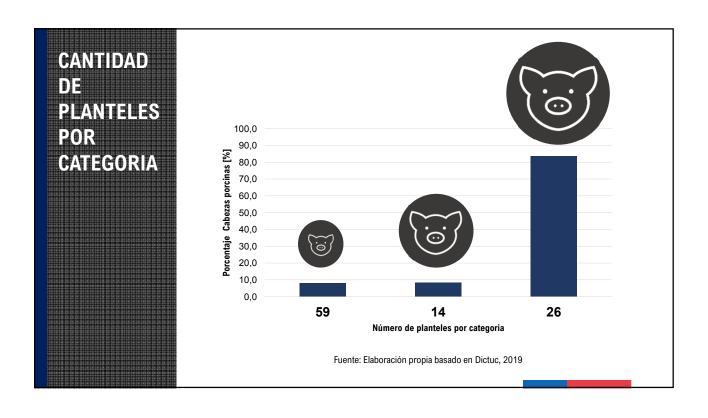


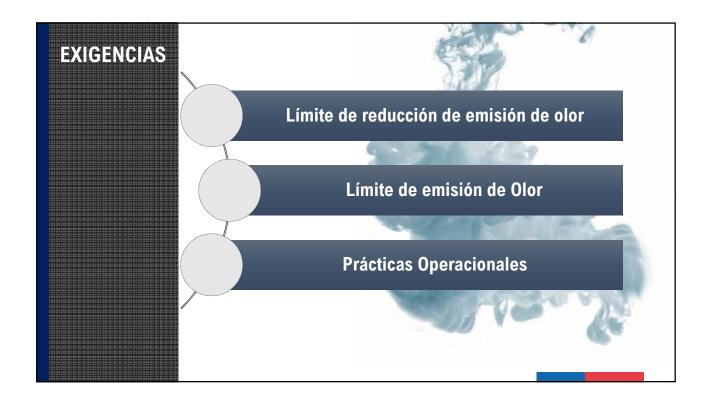
Grandes (sobre 25.000)



Número total de existencia > 25 Kg.

- Se debe informar variación si implica cambio de categoría
 El alcance de esta norma no incorpora a lechones, sólo se considera la madre
 Acorde a lo indicado en el Plan de Descontaminación y Prevención de la RM (DS N°31/17 MMA)









Límites de Reducción de Emisión de Olor

Existentes → Solo para planteles que tienen **Lagunas**

CATEGORÍA	EXIGENCIA	
Planteles pequeños	70 % mediante cobertura o tecnologías	
Planteles medianos y grandes	70% mediante tecnologías	

Nuevos \rightarrow Lagunas y pabellones

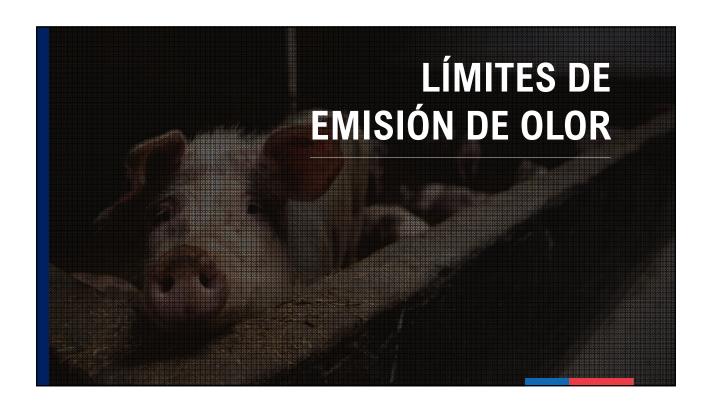
CATEGORÍA	EXIGENCIA	
Todos	70% en lagunas	
	50% en pabellones	

Acreditación

Existentes: Medición de emisiones al ingreso y salida.

Nuevos: Documentación en SEIA





Límites de emisión de Olor

Existentes → Solo para planteles grandes

Nuevos → Todos

	Límite en el	Percentil promedio
	receptor* [ou _E /m ³]	horario anual
Planteles Existentes	5	95
Planteles Nuevos	3	98

El límite en el receptor se verifica mediante la modelación de la emisión de olor de todas las fuentes emisoras del plantel.

*El límite se deberá cumplir a 500 metros desde el perímetro del plantel. Si existen receptores a menor distancia deberá cumplir el límite en el receptor más impactado.





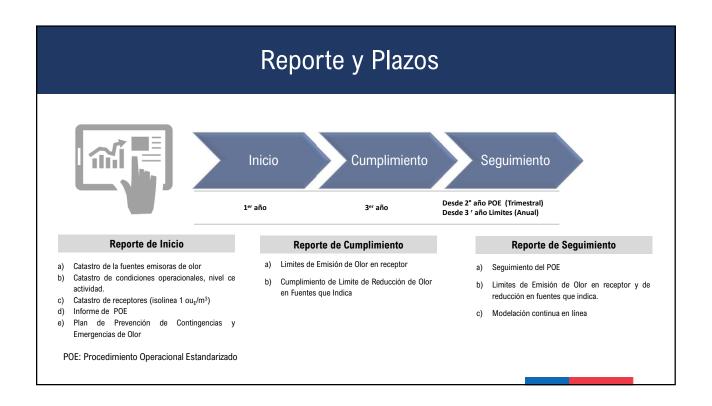
Prácticas Operacionales para el Control y Reducción de Emisiones de Olor

Reporte de Procedimientos Operacionales Estandarizados (POE):

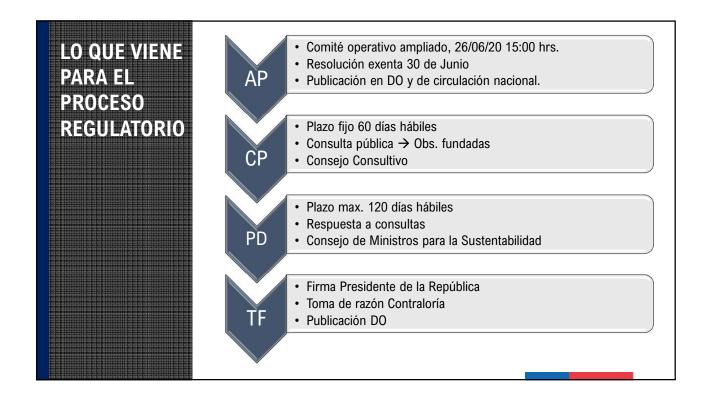
Limpieza en pabellones; Volteo de la fracción sólida tratada mediante compostaje; Operación y mantención de tecnologías; Trasporte de purín, guano y/o lodo.

Reporte de Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias de Olor:

- i. Descripción de las situaciones de operación o funcionamiento anómalo
- ii. Identificación de las medidas a implementar
- iii. Identificación de un contacto responsable titular y uno suplente
- iv. Descripción de un **plan comunicacional a la comunidad** a la que se informará en caso de ocurrir una situación de emergencia.









Prevenir y controlar la emisión
de olores generados por
planteles porcinos, a fin de
proteger la salud de la población
y reducir las molestias, mejorar
su calidad de vida.



10° Reunión Comité Operativo

Proceso Elaboración

Anteproyecto de Norma de Emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población

Jessica Salas Castillo

Profesional Departamento de Ruido, Lumínica y Olores División de Calidad del Aire y Cambio Climático













